



RESOLUCIÓN N° 1502

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 47/2025 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA HIDRÁULICO DE CONSUMO DE AGUA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 472.510, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 25 de setiembre de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 47/2025 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA HIDRÁULICO DE CONSUMO DE AGUA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 472.510, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. N° 1355/2025, de fecha 24 de setiembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 54.723.

El Informe de Evaluación de fecha 23 de setiembre de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 47/2025 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA HIDRÁULICO DE CONSUMO DE AGUA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 472.510, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la firma oferente "TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS", por el monto mínimo de Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones), y el monto máximo de Gs. 260.000.000 (guaraníes doscientos sesenta millones).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 47/2025 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA HIDRÁULICO DE CONSUMO DE AGUA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 472.510.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTÍN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

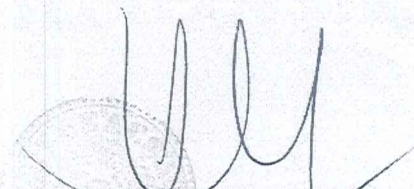


RESOLUCIÓN N° 1502

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 47/2025 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA HIDRÁULICO DE CONSUMO DE AGUA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - ID N° 472.510, a la firma **"TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS"**, con RUC N° 2292560-0, por el monto mínimo de Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones), y el monto máximo de Gs. 260.000.000 (guaraníes doscientos sesenta millones).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 47/2025 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA HIDRÁULICO DE CONSUMO DE AGUA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 472.510; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – DIGEAF; y del Sr. Julio Bernal – Jefe del Departamento de Mantenimiento, dependiente de la Dirección Administrativa – DIGEAF.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente a los ejercicios fiscales 2026 y 2027.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente